

LA EDUCACION ETICA: UN PORVENIR INCIERTO

Juan Carlos LAGO BORNSTEIN

Ayudante de E.U. de Profesorado

Universidad de Alcalá de Henares

Nos encontramos actualmente ante dos hechos de índole distinta, pero ambos de una gran trascendencia. En primer lugar estamos viviendo una crisis de los valores morales tradicionales y de las instituciones encargadas de transmitirlos o de actualizarlos (familia, élites culturales, poder, etc.). Esta afirmación, aunque haya sido repetida hasta la saciedad, no deja de tener su importancia ni de seguir constituyendo un problema. Y, por otro lado, el mundo educativo está en pleno cambio, está llevando a cabo una nueva Reforma. Desde esta situación ¿Qué se puede hacer frente al problema de la crisis de valores?.

Parece evidente que se deberían instrumentalizar unos medios o canales de formación o de educación moral que supla tales deficiencias. En este sentido cabe recordar el recientemente aprobado Real Decreto sobre los Derechos y Deberes de los alumnos. En él, en el título II, Artículo 6, Primero, se dice que los alumnos tienen derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad. Para lograr tal fin en el punto Dos se estipula que debe ser una formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y, por otra parte, se tiene que garantizar una formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Por ello, ahora que el Ministerio de Educación está realizando la reforma de los planes de estudios en todos los niveles de la enseñanza, reforma que supone la casi total eliminación de la ética como área específica todo comentario incidiendo sobre la importancia de la educación ética en

la formación de la persona no sólo no es superfluo sino que, por el contrario, es muy necesario. Este es el sentido principal de este trabajo.

Así, si nos basamos en las últimas publicaciones del Ministerio, podemos constatar con respecto a la educación de los valores y la educación ética, y como finalidad primordial que atraviesa todas las áreas y niveles, que el D.C.B. establece; "a) La educación social y moral de los alumnos, en la medida que contiene una educación para las actitudes y los valores, que ha de permitir opciones responsables de los niños y adolescentes dentro del pluralismo característico de la sociedad moderna, respetando al propio tiempo los valores y creencias de otras personas y otros grupos sociales." (D.C.B. p. 9)

Y más en concreto referido a la etapa primaria (6-12) nos dice que "la educación, en esta etapa, ha de promover positivamente el desarrollo de las líneas indicadas en la dirección de una mayor autonomía moral, actitudes de cooperación y tolerancia hacia otros puntos de vista, consolidación de la conciencia de la propia identidad y de las tareas a través de las cuales esa identidad personal se realiza." (D.C.B. p. 76)

Por otra parte, pone como objetivo principal de la educación, sobre todo al final de la etapa primaria, el lograr una completa integración armónica y equilibrada del alumno en los distintos grupos y ambientes sociales en los que se desenvuelve. Incluyendo una particular atención a la formación para y en la democracia, entendida ésta como modelo ideal de sociedad.

Así, en la página 94 del Libro Blanco podemos leer que "no existe discusión sobre el hecho de que la educación tiene por finalidad la socialización de los educandos, su preparación para la vida como personas responsables, autónomas y libres en un cierto medio social y cultural. En relación con esa finalidad, una sociedad democrática no puede fijar otro proyecto educativo que el de una educación para la democracia, es decir, para una convivencia ciudadana pacífica, participativa y exenta de discriminaciones." (L.B. p. 94)

Esta misma idea la encontramos desarrollada más ampliamente en las páginas 25 y 26 del D.C.B.. En concreto podemos decir que los objetivos concretos y determinados son los de lograr que el alumno se integre activamente en los distintos grupos que le rodean (familia, clase, amigos, escuela). Lo cual supone un conocimiento de las características y las normas y convenciones sociales que existen en dichos grupos. Y que por otro lado, desarrolle una serie de actitudes sociales como pueden ser la de colaboración, cooperación y solidaridad.

Luego, lo primero que se impone aclarar es que la educación ética no es algo superfluo y banal, sino algo consubstancial al correcto desarrollo

del niño. De hecho, la idea misma de una educación que no sea al mismo tiempo de alguna manera una educación ética es una aberración. Educar no es sólo instruir, no es sólo producir técnicos o especialistas que sepan hacer buenas cosas sin saber para qué las hacen, sino que educar es permitir el desarrollo de la personalidad y formar al hombre no como un medio, sino como persona que tiene una finalidad, como fin, lo cual, recordando la terminología kantiana se sitúa dentro de la esfera de la moralidad. No podemos, pues, abandonar o descuidar los aspectos éticos de la educación, pues, como dice Oliver Reboul, "basta con reflexionar un poco para poder ver que la educación ética no es, en el fondo, nada más que la educación misma.(...) En primer lugar, el término mismo de educación conlleva la idea misma de valor, de una meta a alcanzar (...); Podrían decir que este valor puede ser simplemente utilitario, por no decir inmoral -por ejemplo la formación de los ladrones, de los S.S.. Ahora bien, cuando se habla de educación como tal, sin precisar si es educación física, técnica, intelectual, etc., nos estamos refiriendo a un sistema de valores sin los cuales el hombre no puede alcanzar su total desarrollo. Un hombre no está educado si no ha llegado a un cierto nivel de valor, de sentido cívico, etc." ⁽¹⁾

Luego, en primer lugar deberemos preguntarnos cómo y dónde llevar a cabo un tipo de enseñanza encaminada a desarrollar un espíritu cívico, democrático, de respeto a uno mismo y a los demás, de ejercicio responsable de la libertad, etc. Es decir, ¿cómo lograr una educación ético-cívica?

Porque, a fin de cuentas, y tal como aclara Freinet, ":por cuestiones de método, hemos procurado distinguir en este estudio entre educación ética y educación cívica. Pero en la práctica, como nos percataremos, los dos temas se confunden muy a menudo. En la actual coyuntura un individuo no puede ser realmente moral si no es al mismo tiempo un buen ciudadano, y, por otra parte, el miembro consciente de una comunidad social es necesariamente moral." ⁽²⁾

Por tanto, la cuestión fundamental que se plantea es saber de qué manera puede el niño ejercer su derecho a recibir una educación cívica y ética. O, en otras palabras, ¿qué necesita la escuela, pues, para poder dar una correcta educación cívica y ética, una educación para la democracia y la libertad?

En primer lugar, obviamente, unos maestros preparados para dar tal tipo de enseñanza. Y, además, un marco, unos materiales y unas condiciones específicas para llevar a cabo su tarea.

El problema que inmediatamente se presenta es el de saber si es posible llevar a cabo una enseñanza de los valores democráticos y cívicos.

cos, si es posible una educación ético cívica. La cuestión que se impone es dilucidar si la ética, debe o puede ser "enseñada", si es materia de una "asignatura" concreta, con sus horas fijadas en el programa escolar, su currículum y sus libros y material de apoyo, o si es más bien materia para el llamado "currículum oculto", que se transmite a partir de toda y cualquier actividad en la escuela.

Lo que parece obvio es que la transmisión de valores se da desde cualquier ámbito de la educación y que por lo tanto cae de lleno sobre aquello que llamamos el "currículum oculto". En este sentido cabe recordar la opinión de Serafín Vegas, para quien el currículum oculto es "la presencia no explícita pero real -y, si se quiere, tan efectiva, cuanto menos, como la que aparece en el currículum manifiesto- de unos intereses dados que la escuela transmite a través de las habilidades, destrezas y valores que enseña al alumno y que reproducen el conflicto social general" ⁽³⁾. El estudio y análisis del concepto de **currículum oculto** acuñado por Jackson y de sus implicaciones en la ética será, hoy en día, uno de los temas de mayor relevancia dentro del mundo educativo. Buena muestra de ello son los trabajos de Apple, Dreeben, Weiner, Carr, Gimeno Sacristán, Popkewitz, etc. Ahora bien, siendo este tema no sólo interesante sino también muy importante en la educación y en la formación del profesor, su desarrollo nos llevaría todo un nuevo artículo. Baste con mencionarlo, para así poner de relieve su importancia con respecto al fenómeno de la transmisión de valores y de la formación ético cívica. En este sentido es innegable que, al igual que en el currículum manifiesto nos encontramos con unos contenidos determinados, esto mismo ocurre con el currículum oculto. El contenido de éstos será el que resulta, como bien señala Apple, de las "normas y valores que son implícitas, pero eficazmente enseñadas en la escuela, y de las que no suele hablarse en las declaraciones u objetivos de los profesores" ⁽⁴⁾. Parece evidente que tanto la actitud del profesor, como también la de los alumnos, determinarán un estilo ético y una actitud cívica ante los demás y ante la sociedad. De ahí que el profesor Escamez afirma que "los valores son transmitidos en el proceso educativo por los actos del profesor, los comentarios, los debates, los libros elegidos, los planes de trabajo, las actividades de clase, también por los silencios u omisiones; se sugiere a los estudiantes las ideas, sucesos, objetos y personajes preferidos por el profesor o que el considera importantes" ⁽⁵⁾.

Luego, si reconocemos que no es posible una educación en la que no se dé una cierta influencia moral, en la cual no se efectúe una transmisión o modificación de los valores y de las normas morales implícitas en ella, entonces es evidente que una reflexión seria y profunda sobre estos valores y sobre los presupuestos morales y sociales que se dan implícitas en toda labor educativa, es decir que conforman el currículum oculto, es fun-

damental y justifica ya de por sí la presencia de la ética -entendida como reflexión y estudio de dichos valores y presupuestos- en la formación de los profesores.⁽⁶⁾

Ahora bien, el reconocer la existencia del curriculum oculto no supone que se admita la posibilidad de una enseñanza ética. En este sentido es interesante recordar el célebre artículo de G. Ryle ¿Puede enseñarse la virtud?, quien, rechaza que pueda darse tal tipo de enseñanza, y se basa en que "sabemos verdaderamente que las normas de conducta no son cosas que puedan ser enseñadas mediante conferencias sino sólo inculcadas por el ejemplo, la formación y la autoformación es por lo que nos parece ridícula la idea de que deberían existir, si la virtud es enseñable, profesores y enciclopedias sobre estas normas de conducta y cursos y exámenes sobre tales normas"⁽⁷⁾. Pero, sobre todo, para la mayoría de estos autores, (Rugg, Ferrire, Kerschensteiner, Kilpatrick, Shumaker, etc...), la educación ética no debe constituirse como rama especial de enseñanza, sino que deberá ser la resultante de todo su conjunto o de toda la vida escolar. Así del trabajo en común, de los proyectos socializados, de los juegos y ejercicios escolares, de las actividades de los grupos de iguales, surgirá y se desarrollará la práctica y la teoría ética, sin que, por ello, sea necesario una asignatura o materia curricular de ética.

Pero podemos considerar que la educación ética no tiene por qué reducirse a un curriculum oculto y que, por el contrario, puede pasar a tener un curriculum manifiesto. Que se esté dando de hecho una educación ética implícita no excluye una posible enseñanza de la moral o de la ética.

"Aunque se admita que toda la vida escolar debe tener preocupación moral o tender al desarrollo de autodominio, y se acepte que debe procurarse esa formación tanto en una clase de lectura, como de dibujo, de ciencia o de higiene, habrá formas de acción directa, ciertamente no despreciables. (...). Muchas oportunidades servirán para inculcar hábitos, actitudes e ideales de cooperación, de solidaridad humana, de respeto por las instituciones de la vida cívica, de tolerancia religiosa, de comprensión internacional. Sin embargo, cuando se trata de grupos más adelantados, ¿no será conveniente ofrecer explicaciones y debates sobre problemas corrientes de modo que constituyan una enseñanza directa de moral?"⁽⁸⁾. Para nosotros la respuesta es evidente. No es lo mismo interiorizar una serie de conceptos, de hábitos y de modos de conducta que ser consciente de tal interiorización, y de su significado, así como de las repercusiones o consecuencias que producen. De ahí que consideremos que la reflexión, el análisis, la discusión y el estudio de los temas, valores, códigos, normas, etc..., éticos y morales que rigen o determinan nuestra conducta como individuos o como miembros de una comunidad, no sólo

será perjudicial sino que por el contrario permitirá una mejor comprensión de la realidad moral y por tanto una mejor adecuación de nuestros actos a la verdad o a lo justo.

Otro punto importante a tratar acerca de la educación ético-cívica, una vez aceptada la necesidad de tal educación, es el saber cuando es el momento adecuado, la edad correcta para comenzar con ella. Hoy en día parece menos dudosa la situación de la ética como materia de enseñanza en la etapa de BUP, pero, ¿qué ocurre con el periodo de la EGB?. Aquí el terreno es más espinoso, más confuso. En primer lugar, tenemos como un vacío legal asombroso. No hay normativa específica ni disposición concreta sobre la educación ética en E.G.B. Lo único que tenemos es una copia, una trasposición de "hecho" de la situación existente en las medias. Así, en la mayoría de los centros en que se imparte la ética, ésta se presenta como una alternativa a la religión. Aún así, en la mayoría de los casos, cuando se elige la ética y no la religión, es más por oposición a la religión que por adhesión a la ética. Con lo cual de nuevo, y como ya comentamos al principio, se obliga a considerar a la ética como enemiga de la religión, cuando realmente son complementarias y cada una debería tener su ámbito propio. Por otra parte, y como posteriormente comentaré, hay enormes lagunas tanto en la formación de los profesores (lo cual no ocurre en BUP al provenir la mayoría de ellos de la especialidad de Filosofía) como en los materiales de apoyo.

Pero, dejando de lado por un momento la realidad tal y como se nos presenta, cabe preguntarse hasta qué punto tiene sentido hablar de una enseñanza ética en la etapa de EGB. Varios argumentos podrían aducirse en favor de la presencia en EGB. de la educación ética como enseñanza. En primer lugar y recogiendo las opiniones de aquellos que ponen de relieve el papel fundamental que juega la familia en la educación ética, sobre todo en los primeros años, es indudable que esta época es determinante en la formación del carácter en general y del moral en concreto. Si un ambiente familiar agradable, correcto y justo es necesario para el buen desarrollo mental y moral de los niños, cómo se le puede negar esta importancia a la escuela, lugar donde el niño entra en contacto con los demás y potencia el desarrollo de su carácter social y de comunicación con los iguales y con los adultos. Además, debemos tener en cuenta los cambios operados en la sociedad, cambios que implican una mayor importancia al papel de la escuela y una disminución de los roles directivos de la familia. Si, como dice J. Cordero la institución escolar "va acaparando mayor número de cometidos socializadores, (...). Tanto en la duración, ya que tiene a abarcar desde los 2 a los 18 años, como en la amplitud de las funciones que asume. De esta general transferencia de las tareas socializadoras a las instituciones escolares, no se exceptúa la dimensión de la educación moral." ⁽⁹⁾ Por otra parte, ateniéndonos a las

nuevas aportaciones de la psicología a la educación y a la ética, en concreto las teorías sobre el desarrollo cognitivo y moral de Piaget y Kohlberg o, por otro lado, las del desarrollo social del lenguaje y del pensamiento de Vygotsky y Bruner, es indudable que un tratamiento de lo moral y lo ético desde ámbitos de la reflexión y del discurso favorecen una mejor comprensión de los valores y conceptos éticos y, por lo tanto, el desarrollo de actitudes correctas y justas. Ciertos estudios y trabajos recientes defienden, asimismo, una revisión del planteamiento piagetiano, y plantean una línea más acorde con las posiciones de Vygotsky y Bruner. Así por ejemplo Susan Carey en su artículo "Are children Fundamentally Different Kinds of Thinkers and Learners than Adults?" afirma que las diferencias entre el pensamiento infantil y el adulto no es tanto el resultado de una diferencia de desarrollo y maduración como una diferencia en el nivel de instrumentos, destrezas y conocimientos que posibiliten el pensamiento. Luego, el poder disponer cuanto antes pueda el niño de unos conocimientos y de unos instrumentos educativos dentro del ámbito de la educación ético-cívica, lejos de suponer un peligro para el desarrollo de su carácter ético y cívico es una ventaja y un beneficio, tanto para él mismo como para la sociedad.

Por eso debe quedar claro que cuando hablamos de la presencia de una enseñanza ética desde los primeros años de la educación del niño no nos referimos a realizar un adoctrinamiento precoz o realizar discursos morales. No se trata de transmitir sin más un código de normas y valores, ni se trata de adoctrinar a los niños. Por ello, como anteriormente se ha dicho, es necesario distinguir entre una enseñanza como reflexión y estudio o trabajo sobre algunos temas y normas o valores morales y, por otra parte, una enseñanza como adoctrinamiento. Basándonos en el análisis de R.S. Peters, en **Forma y Contenido de la Educación Moral**, podríamos admitir un cierto tipo de instrucción, sin que por ello se caiga en el mero adoctrinamiento. Se rechaza el adoctrinamiento entendido como una especie de instrucción, consistente en hacer que el niño acepte o asimile de manera acrítica un corpus o sistema fijo de normas y reglas, pues con él sólo lograríamos incapacitar al niño para desarrollar una actitud crítica y autónoma frente a tales normas y reglas ⁽¹⁰⁾. Sin embargo, la verdadera educación ética tiene por objeto afianzar, mediante la reflexión, el comentario, el juego, y los reforzamientos positivos, una actitud de respeto hacia unas reglas y normas éticas básicas y hacia unos principios morales generales. "Esos principios fundamentales, es claro, no establecen con detalle lo que se debe hacer, ni, con otras palabras, pueden proporcionar ningún contenido detallado de la vida moral. Más bien proporciona una forma de conciencia moral, nos sensibilizan a lo que conviene cuando pensamos acerca de lo que está bien y de lo que está mal" ⁽¹¹⁾. Y más adelante continúa diciendo Peters que "es importante recalcar que la

aceptación de tales principios no garantiza un contenido uniforme de la moralidad, de la misma manera como los principios del proceder que subyacen a las ciencias tampoco garantizan un contenido de acuerdo con esta. En ambos casos lo que se proporciona es una forma de pensamiento que estructura la experiencia" ⁽¹²⁾. Pero es justamente esta forma de pensamiento, este talante intelectual de apertura y de crítica positiva y valorativa, lo que debe constituirse como meta de una verdadera educación ética. Si tenemos en cuenta que vivimos en un mundo donde las normas, leyes y reglas morales están en constante cambio o evolución se comprende fácilmente por qué estamos abogando por un tipo de educación que no consiste en una mera transmisión acrítica e inconsciente de un código de normas y valores. De ser así, este código de normas o sistema de valores, al ser impuesto o asimilado acríticamente es muy probable que llegue pronto a estar desfasado o en discordancia con la evolución de la sociedad. De ahí que lo importante sea ayudar al niño a formarse de una manera crítica y reflexiva, que sepa enjuiciar la situación y valorarla en su justa medida y según las circunstancias concretas.

Pero para poder llevar a cabo tal labor será necesario disponer de profesores preparados y de material de apoyo y libros adecuados para el tratamiento de tales cuestiones. De nuevo topamos con uno de los temas fundamentales que giran en torno a esta cuestión: la formación de los profesores.

¿Cómo podremos tener calidad en la enseñanza si los profesores no tienen una buena preparación?. De hecho, en estos días en que se está decidiendo el futuro de la educación, nos están llegando noticias sobre los nuevos planes de estudio y los nuevos programas, noticias nada halagüeñas, por lo menos por lo que respecta a la preparación del profesor. Así, se está hablando de suprimir en los estudios de Magisterio las materias de filosofía y de ética (en aquellas Escuelas en que todavía existían).

Pero la pregunta central, la cuestión hacia donde hemos dirigido todos nuestros razonamientos, plantea justamente este problema: ¿Cómo queremos que el niño ejerza su derecho a la educación para la libertad, para la democracia, una educación cívica y ética, si, al mismo tiempo, no damos al profesor la posibilidad de prepararse en esos temas y formarse, y para ayudar al alumno en su desarrollo moral?.

Por ello consideramos que la formación ética, la reflexión sobre el mundo de los valores por parte de los futuros profesores es tan importante como pueda ser su formación lingüística o su formación matemática. Y, ya sea desde un planteamiento reducido de aceptación de la educación ética únicamente como curriculum oculto o ya sea el planteamiento general en el que se admita también la educación ética como enseñanza pro-

gramada de la ética, lo que es indiscutible es la necesidad de preparación de los profesores. Sobre todo si se defiende, como hemos venido haciendo, la existencia de una "materia específica", con un tiempo y espacio determinado, dedicada exclusivamente a la reflexión y "el estudio" de los problemas éticos y cívicos, entonces el papel de la ética como asignatura en el curriculum del futuro profesor se hace aún más relevante.

Desde este planteamiento, la formación del profesor con respecto al mundo de los valores no puede, pues, limitarse a una reflexión y autoconcienciación de los problemas que comporta la educación y la transmisión de valores y pautas de comportamiento social. Además debe comportar una preparación y una formación "didáctica" en la "enseñanza" de la ética. Por lo tanto, no debe ser tratada como una mera materia complementaria y optativa en la formación de los nuevos profesores, sino que tiene que pasar a ser considerada como una asignatura "fundamental": **La Didáctica de la Etica.**

Al mismo tiempo, este cambio no puede ser sólo externo, de nombre, sino que también en su interior debe adaptarse a su nueva misión y ser capaz de responder a las exigencias de formación y preparación que necesitan los nuevos profesores. Así, deberá no sólo revisar los conceptos éticos implicados en la educación -transmisión de valores, el respeto, la libertad, la autoridad, la disciplina, la singularidad cultural y ética, la influencia de los distintos medios y ambientes, etc.- sino que también deberá ocuparse de preparar al futuro maestro para el ejercicio concreto de la enseñanza ética. Por ello, toda nueva propuesta de materia curricular para la enseñanza de la ética debe considerar en su programa un análisis o estudio de los métodos y programas disponibles -El modelo de elaboración de justificaciones de J. Shaver, el modelo de la clarificación de valores de Rath y de L.W. Howe y M.M. Howe, el programa de Filosofía para Niños de M. Lipman, el modelo de razonamiento moral a través de Dilemas de Kohlberg, el modelo de acción social de F. Newman, etc.- así como una reflexión sobre los libros de texto y los materiales de apoyo -películas, vídeos, teatro, novelas, prensa, comics, canciones, etc- y, lógicamente, una preparación en programación, diseños y técnicas para la enseñanza de la educación ética.

Para llevar a cabo este proyecto es necesario replantearse la situación actual de la ética tanto en los niveles de EGB y BUP como en las Escuelas de Magisterio.

Por ello quiero aprovechar esta ocasión para concluir solicitando la no eliminación de la ética del curriculum de la enseñanza primaria y secundaria que tal y como propone el nuevo diseño elaborado por el Ministerio, por otro lado, la inclusión de las asignaturas de Etica y Filosofía en los

nuevos planes de estudio para la formación del profesorado, reconociéndolas como único marco adecuado para la preparación en estas cuestiones y por lo tanto exigido por los mismos derechos establecidos en el artículo 6 del Estatuto del Estudiante y derivados de los planteamientos mismos del Ministerio.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) REBOUL, O. *La Philosophie de l'Education*. PUF, 1971, p. 109.
- 2) FREINET, C. *La educación moral y cívica*. Ed. Laia, Barcelona, 1972, p. 14.
- 3) S. VEGAS, **Sociología del curriculum**, en *Sociología y psicología social de la Educación*. Dir. Juan Mayor, Ed. Anaya, Madrid, 1986, p. 559.
- 4) APPLE, *Ideología y curriculum*, Akal, Madrid, 1986, p. 113.
- 5) ESCAMEZ, 1986, p. 17 Citado por E. GERVILLA CASTILLO, **Valores del curriculum oculto. Posibilidad para la libertad o la manipulación**, *Symposium International de Filosofía de L'Educacio*, Barcelona 1989, p. 472.
- 6) Para completar este tema puede consultarse las obras de S. KEMMIS *El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*. Morata, Madrid 1988, J. GIMENO SACRISTAN, *El "curriculum". Una reflexión sobre la práctica*. Morata, Madrid, 1988, así como el número monográfico de *Cuadernos de Pedagogía* dedicado al tema del curriculum, Marzo 1989, N. 168, en donde se incluye un estudio muy completo sobre las últimas publicaciones y artículos en castellano sobre este tema.
- 7) G. RYLE . **Puede enseñarse la virtud?** en DEARDEN, R.F., HIRTS, P.H. & PETERS, R.H. *Educación y desarrollo de la razón. Formación del sentido crítico*. Narcea, Madrid, 1982, p. 404-405.
- 8) VARIOS. *La educación del carácter*. División de Educación. Departamento de Asuntos Culturales. Unión Panamericana, Washington 6, D.C., 1952, p. 53.
- 9) JESUS CORDERO, **La enseñanza de la Etica**, *Diálogos Filosóficos*, n 13, Enero-Abril 1989, p. 76.
- 10) Cf. PETERS en la obra de recopilación. *La educación moral hoy*, Ed. Biblioteca Universitaria de Pedagogía, 1987, p. 132.

¹¹⁾ PETERS en la obra de recopilación, *La Educación moral hoy*, p. 120.

¹²⁾ PETERS en la obra de recopilación, *La Educación moral hoy*, p. 121.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA
Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B.
VALENCIA